



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA
NEIVA – HUILA**

Palacio de Justicia – Oficina 1101 – Telefax: 8710337 E- Mail
sectriadmhui@cedoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, 3 de mayo de 2024

Oficio No. 1228

Señor
**PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL HUILA**

cssahui@cedoj.ramajudicial.gov.co;
consehui@cedoj.ramajudicial.gov.co;
cssa02hui@cedoj.ramajudicial.gov.co;

MEDIO DE CONTROL:	TUTELA
DEMANDANTE:	YENNY VANESSA MOLINA TRUJILLO
DEMANDADO:	JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE NEIVA
RADICACION:	41 001 23 33 000 2024 00140 00
MAGISTRADO PONENTE:	DR. ENRIQUE DUSSÁN CABRERA

Cordial Saludo,

Comendidamente, por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 2 de mayo de 2024, me permito solicitarle publicar de manera inmediata en la página web de la Rama Judicial, y particularmente en el link de esta convocatoria, que se está tramitando la presente tutela para que los interesados¹ intervengan en el término de dos (2) días o se pronuncien sobre los hechos de la presente acción.

Adjunto copia del escrito de tutela, sus anexos y del auto admisorio.

Atentamente;

FRANKLIN NUÑEZ RAMOS
Secretario General

Elaborado por: MRV

1

<https://samaicore.consejodeestado.gov.co/api/DescargarProvidenciaPublica/4100123/41001233300020240014000/A20-DB876466FE7AE565D52958FB4B090667AA873AF20077BE9B32EC6DE2DC5D1/2> Literal C, Numeral 3. Auto admite Tutela "A quienes integran el listado de aspirantes por sedes, en el cargo de Citador de Juzgado de Circuito – Despacho: Juzgado 07 Administrativo de la ciudad de Neiva"